

**CERÁMICA PUIG, S. A.***Junta general extraordinaria*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 7 de octubre de 2002, ha acordado reducir el capital social en la suma de 47.088,35 euros, mediante amortización de acciones de autocartera por dicho valor nominal, quedando el capital social en la cifra de 61.091,65 euros. Lo que se comunica a efecto de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—El Administrador solidario, Ricardo Puig Castellví.—45.190.

**CINTAS METÁLICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)****INPUTS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales extraordinarias de socios de «Cintas Metálicas, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Bergadá, esquina Maresme, polígono industrial «Urvasa», 08130 Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona), y de su filial al 100 por 100, «Inputs Industriales, Sociedad Anónima», domiciliada en Calle Marineta esquina Llevant, 1, Polígono Industrial «Llevant», Parets del Vallés (Barcelona), han acordado el día 3 de octubre de 2002 su fusión mediante la adquisición por la absorbente de todo patrimonio de la absorbida. Como consecuencia de la fusión la sociedad absorbida se extinguirá, no produciéndose aumento de capital en la absorbente, ni canje de acciones, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Sirve como Balance de fusión el Balance de las sociedades cerrado a 31 de julio de 2002 y se fija como fecha de eficacia contable el 1 de octubre de 2002. No se otorgan derechos en la absorbente a titulares de acciones especiales o de derechos especiales distintos de acciones en la absorbida, ni a favor de administradores o expertos independientes. No intervienen expertos independientes conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión y a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de octubre de 2002.—El Secretario de «Cintas Metálicas, Sociedad Anónima», Federico Fruhbeck Olmedo, y el Secretario de «Inputs Industriales, Sociedad Anónima», Guillermo Fruhbeck Olmedo.—46.180. 2.ª 24-10-2002

**ELECTRONIC LOAN, S. L.***Ampliación de capital*

La Junta general de «Electronic Loan, Sociedad Limitada», de 3 de octubre de 2002, aprobó aumentar el capital en 22.807,95 euros, mediante la emisión de 3.795 nuevas participaciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, las numeradas 15.981 a la 19.276, se emiten con una prima de emisión de 16,52 euros por participación y las 499 participaciones restantes, a la par, pudiendo los socios ejercer el derecho de suscripción preferente, en el plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, mediante aportación dineraria en la cuenta abierta de la sociedad en el Banco de Vitoria.

Madrid, 14 de octubre de 2002.—Joaquín Mongé Royo.—45.189.

**ELITEHOTELS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****VALLELASCO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Elitehotels, Sociedad Limitada», y «Vallelasco, Sociedad Anónima», celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2002, en su domicilio social, y con carácter de universales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Elitehotels, Sociedad Limitada», de «Vallelasco, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio, Activo y Pasivo, de esta sociedad, a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, así como a los acreedores, de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Alaior, 30 de junio de 2002.—El Administrador de «Elitehotels, Sociedad Limitada» y «Vallelasco, Sociedad Anónima».—45.829. 1.ª 24-10-2002

**EMPRESA CUIÑA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) AUTOCARES TROITIÑO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Autocares Troitiño, Sociedad Limitada» y «Empresa Cuiña, Sociedad Limitada», celebradas el 16 de octubre de 2002, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Empresa Cuiña, Sociedad Limitada» y absorbida «Autocares Troitiño, Sociedad Limitada», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 16 de octubre de 2002.—Por «Autocares Troitiño, Sociedad Limitada», Edelmiro Cuiña Vence (Administrador único y solidario).—Por «Empresa Cuiña, Sociedad Limitada», Aurelio Cuiña Vence (Administrador solidario).—45.831. 2.ª 24-10-2002

**FÁBRICA DE ACEITES SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores socios de la «Fábrica de Aceites San Sebastián, Sociedad Anónima», a Junta general de socios de la sociedad, a celebrar en Santa Cruz de Mudela, Ciudad Real, en el domicilio social de la empresa, sito en la calle San Sebastián, 61, el día 16 de noviembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 17 de noviembre de 2002, a las once horas, en segunda, y última convocatoria, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondiente al ejercicio 2001-2002.

Segundo.—Elección de tres Vocales para el Consejo de Administración, para sustituir los cargos de Presidente, Secretario y Vicesecretario, al haber cumplido el término de su mandato.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación.

Los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, la documentación contable o solicitar el envío de copias.

Santa Cruz de Mudela, 8 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio de Lamo Laguna.—45.204.

**GRUPO TOTAL 2000, S. A.**

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria universal de «Grupo Total 2000, Sociedad Anónima», en su reunión de 20 de junio de 2002, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 307.200 euros, mediante la reducción en 5,12 euros del valor nominal de las acciones que pasa a ser de 0,90 euros, dejando la cifra de capital social en un importe de 54.000 euros. La citada reducción se realiza al amparo de los artículos 163.1 y 260.1 4.º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo la propia Junta aprobó, al amparo del artículo 169,1 de la LSA, la ampliación simultánea del capital social en la cantidad de 180.000 euros, mediante el aumento del valor nominal de las acciones en 3 euros, quedando fijado el capital social de la sociedad en 234.000 euros dividido en 60.000 acciones de 3,90 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 18 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario.—46.263.

**HORMIGONES DE VALDÉS, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad «Hormigones de Valdés, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, sito en Coaña, polígono industrial de Río Pinto, el día 11 de noviembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente 12 de noviembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Cese del Consejo de Administración y Consejero Delegado y nombramiento de nuevo Consejo y Consejero Delegado de la Sociedad y delegación de facultades.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Coaña, 22 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—46.357.